

INFORMACIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN RELATIVA A LAS FIGURAS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO

1. **Como representante estudiantil, debe presentar dos informes de actuación**, uno al final del primer cuatrimestre y otro al finalizar el segundo. Asimismo, los informes deben indicar claramente **todas las actuaciones que se hayan llevado a cabo**, indicando el mecanismo utilizado, el modo en la que se ha resuelto y las observaciones que se quieran hacer constar.

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes se enviará un correo informando del plazo de presentación de cada informe de actuación y el modo en el que ha de presentarse.

El reconocimiento de créditos por representación estudiantil es de 1.5 créditos para delegado/a y de 1 crédito para subdelegado/a por curso académico.

2. Participar en el curso en **Representación estudiantil: Nivel Básico “Ser delegado/a en la Universidad de Jaén: roles, responsabilidades y actitudes”**, que les permitirá obtener un **Diploma de Aprovechamiento**, que se puede convalidar por un crédito ECTS de formación complementaria.
3. Los/las delegados/as y subdelegados/as que **hayan realizado el curso en Representación Estudiantil** impartido en los **cursos 2019-20, 2020-21 o 2021-22 NO tendrán que volver a cursarlo**.
4. Los y las estudiantes que cursen los módulos adicionales que se determinen, además de obtener el diploma acreditativo del curso al que se ha hecho mención, podrán obtener el **DIPLOMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y DE GESTIÓN INTERPERSONAL**.
5. Esta formación será **GRATUITA**.